



H. XIV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.

H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA



"2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
"2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACION DEL ACUERDO DE COLONIZACIÓN DEL VALLE DE SANTO DOMINGO"

OFICIO: **OV/291/PU/2024.** FOLIO: **650/2024**
ASUNTO: **CANCELACION DE OFICIO: RELOT/010/PU/2024.**

San José del Cabo, B.C.S., a 08 de Agosto del 2024.

C. RAMON GONZALEZ AVILES. *(Propietario de la FRACCION AF).*
C. GUSTAVO RAMIREZ GASPAS. *(Apoderado Legal).*
CC. LUCIA GONZALEZ AVILES, RAMON GONZALEZ AVILES,
MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ AVILES, también conocida como
MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ AVILEZ,
JUANA GONZALEZ AVILES también conocida como JUANA GONZALEZ AVILEZ Y
JESUS ARNULFO GONZALEZ AVILES también conocida como
JESUS ARNUNFO GONZALEZ AVILEZ COHEREDEROS
A BIENES DE LA SEÑORA GUADALUPE AVILES AGUNDEZ
C. JESUS ARNULFO GONZALEZ AVILEZ. *(Apoderado Legal de Coherederos de la FRACCION AG)*
P R E S E N T E.-

Los suscritos, en carácter de Director General de Desarrollo Urbano, **Ing. Francisco Javier Campas Duarte** y Director Municipal de Planeación Urbana **Arq. Giovanni Alberto Higuera Peralta**, del Honorable XIV Ayuntamiento de Los Cabos; por este conducto respetuosamente nos permitimos dar seguimiento a su promoción, siendo en los términos siguientes:

En atención a su oficio sin número, recibido en esta Dirección el día 08 de Agosto del Presente año, a través del cual solicita la CANCELACION de la Autorización de **RELOTIFICACION de las FRACCION AF y FRACCION AG de la Fracción Restante del Predio MIGRIÑO, Ciudad de Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, identificados como:**

	CLAVE CATASTRAL	SUPERFICIE HAS.
FRACCION AF	4020310478	21-55-32.720
FRACCION AG	4020310479	24-53-04.300
SUPERFICIE TOTAL		46-08-37.020

Esta Dirección en base a la Ley de Desarrollo Urbano de acuerdo al Artículo 13, Fracción X, Reglamento de Fraccionamientos Vigentes en el Estado, Plan Director de Desarrollo Urbano de Los Cabos, **AUTORIZA LA CANCELACION de RELOTIFICACION de las FRACCION AF y FRACCION AG de la Fracción Restante del Predio MIGRIÑO, Ciudad de Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, OFICIO: RELOT/010/PU/2024. FOLIO: 650/2024, de fecha 13 de Junio del 2024, emitido por esta Dependencia.**





H. XIV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.

H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA



"2024. AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
"2024. AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACION DEL ACUERDO DE COLONIZACIÓN DEL VALLE DE SANTO DOMINGO"

OFICIO: **OV/291/PU/2024.** FOLIO: **650/2024**
ASUNTO: **CANCELACION DE OFICIO: RELOT/010/PU/2024.**

Oportuno es dejar asentado que la presente autorización no acredita la propiedad, ni la posesión y cualquier situación jurídica que pudiera presentarse, estará bajo su más estricta responsabilidad.

Así mismo, se les informa que el Honorable Ayuntamiento de Los Cabos se reserva el derecho de modificar los términos de la presente autorización, en el momento que se incumpla la normatividad que le dio origen; bajo responsiva de su promovente; quedando a salvo los derechos a terceros.

Sin otro particular de momento, quedamos de Ustedes.

ATENTAMENTE:


ING. FRANCISCO JAVIER CAMPAS DUARTE.
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO.




ARQ. GIOVANNI ALBERTO HIGUERA PERALTA.
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANEACION URBANA

C.c.p. Director de Catastro Municipal.-Presente
C.c.p. Dirección Gral. de Registro Público de la Propiedad y el Comercio en el Estado de B. C. S., Dirección del Municipio de Los Cabos.-Presente
C.c.p. Archivo
FJCP/GAHP/amra*



**GOBIERNO
CON SENTIDO
HUMANO**